

A N E X O**GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES - PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS**

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
ASOC. BARTOLOMÉ GARELLI	TALLER DE APRENDIZAJE DE OFICIOS BÁSICOS	900.000 PTAS.
ASOC. ESPONDILITIS ANQUILOSANTE SEVILLANA	PREV. Y REHAB. DEL AFECTADO DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE	500.000 PTAS.
ASOC. ESP. DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	INTERV. EN CRISIS GRAVES Y/O URGENTES, PSÍQ., PSICOS.O MORALES	500.000 PTAS.
A.S.E.J.E.R.	INTERV., TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL JUGADOR PATOLÓGICO	900.000 PTAS.
FED. PROV. DE AA.VV. "UNIDAD"	PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE LA MUJER	250.000 PTAS.
DESPACHO SOCIAL CÁRITAS PARROQUIAL	PROGRAMA DE REINSECCIÓN LABORAL A EX-RECLUSOS	650.000 PTAS.
A.F.A.R.	ATENCIÓN A FAM. DE RECLUSOS Y OTROS COLECTIVOS EN SIT. DE NEC.	900.000 PTAS.

GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES - MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
ASOC.VOLUNT.SOC. ECUMÉNICO "CRISTO VIVE"	CENTRO DE ACOGIDA	644.426 PTAS.
HIJAS DE LA CARIDAD	COCINA ECONÓMICA NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO	2.900.000 PTAS.
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SAN VICENTE DE PAUL	4.800.000 PTAS.
PROYECTO MIGUEL DE MAÑARA	CENTRO DE DÍA	900.000 PTAS.
PROYECTO MIGUEL DE MAÑARA	CENTRO DE ACOGIDA	1.900.000 PTAS.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de Inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

Entidad: Asoc. Juvenil La Lucha.
Proyecto: Jornadas y Cursos.
Importe: 150.000 ptas.

De conformidad con el art. 7.3 en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, (BOJA núm. 23), por la que se regulan y convocan las ayudas en materia de asuntos sociales relativos al ámbito competencial de esa Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas en materia de Zonas con Especial Problemática Social (II Parte), concedidas al amparo de la citada Orden, a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de programas, actividades y servicios, mantenimiento o adquisición de equipamiento en él reflejados.

Sevilla, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de Inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 7.3 en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, (BOJA núm. 23), por la que se regulan y convocan las ayudas en materia de asuntos sociales relativos al ámbito competencial de esa Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas en materia de Inmigrantes, concedidas al amparo de la citada Orden, a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de los proyectos y actividades en él reflejados.

Sevilla, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

A N E X O

Entidad: Asoc. de Vecinos Tres Arcos.
Proyecto: Programa y Actividades Lúdico-Formativas.
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Asoc. Juvenil La Unión del Castillo.
Proyecto: Animación Socio-Cultural.
Importe: 250.000 ptas.

Entidad: Asoc. de Mujeres por la Igualdad del Distrito Este.
Proyecto: Promoción Social Mujeres, Curso de Formación.
Importe: 300.000 ptas.

A N E X O

Entidad: Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui.
Proyecto: Vacaciones en Paz.
Importe: 1.000.000 ptas.

Entidad: Fed. Prov. de AA.VV. «Unidad».
Proyecto: Integración Social del Inmigrante.
Importe: 750.000 ptas.

Entidad: Sevilla Acoge.
Proyecto: Programa de Integración Social de Familias de Inmigrantes.
Importe: 5.450.000 ptas.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de Inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 7.3 en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, (BOJA núm. 23), por la que se regulan y convocan las ayudas en materia de asuntos sociales relativos al ámbito competencial de esa Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas en materia de Inmigrantes, concedidas al amparo de la citada Orden, a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de los proyectos y actividades en él reflejados.

Sevilla, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

A N E X O

Entidad: Ayuntamiento de El Cuervo.

Proyecto: Promoción de Participación Social y Asociacionismo de Inmigrantes.

Importe: 1.000.000 ptas.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de asuntos sociales para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

ACTIVIDADES

Entidad	Importe
Asoc. Gitana Romano Drom	1.120.000 ptas.
Asoc. Upre Chavorro Kaló	300.000 ptas.
Cáritas Diocesana de Huelva	1.000.000 ptas.
Asoc. Romaní Río Piedras	750.000 ptas.
Asoc. Gitana Mestepén	750.000 ptas.

EQUIPAMIENTO

Asoc. Romaní Río Piedras	42.900 ptas.
Asoc. Gitana Mestepén	135.130 ptas.
Asoc. Upre Chavorro Kaló	41.970 ptas.

Huelva, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de asuntos sociales para la atención de Zonas de Especial Problemática Social.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito

competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención de Zonas de Especial Problemática Social a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad	Importe
Cáritas Diocesana de Huelva	2.000.000
Asoc. Agua Viva	1.400.000
Asoc. de mujeres «La Alegría»	350.000
Asoc. Deportiva Las Colonias	400.000
APA Colegio Público Príncipe de España	500.000
APA Colegio Público Príncipe de España	300.000
APA Colegio Público Giner de los Ríos	100.000
Asoc. Vecinos Cardeñas-Las Salinas	400.000
Asoc. Vecinos Marismas del Odiel	400.000
Asoc. Tierra Nueva	1.700.000
Asoc. Vecinos Santa Cruz	300.000
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	35.000
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	265.000
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	200.000
Religiosas Sagrado Corazón	1.600.000
Religiosas Sagrado Corazón	550.000

Huelva, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de asuntos sociales para la atención de Grupos con Graves Problemas Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención de Grupos con Graves Problemas Sociales.

Entidad	Importe
AONUJER	2.000.000
Cruz Roja Asamblea Prov. de Huelva	2.000.000
Teléfono de la Esperanza	1.800.000
Asoc. Agua Viva	850.000
Cáritas Diocesana de Huelva	1.000.000
Cáritas Diocesana de Huelva	1.500.000
Comité Ciudadano Antisida de Huelva	600.000
Asoc. Asistencial Siloé	1.700.000
Centro Oasis Adoratrices	850.000
Asoc. Tierra Nueva	2.000.000
Cruz Roja Asamblea Prov. de Huelva	850.000
Religiosas Sagrado Corazón	2.850.000
Ayuntamiento de Almonte	400.000
Ayuntamiento de Lepe	600.000

Huelva, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de Inmigrantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito